

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

REF: APRUEBA ORDEN DE COMPRA
TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM
4114-56-SE19

DECRETO N° 160 /

CURACAUTIN, 25 DE MARZO DE 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 24, 20/03/2018 del funcionario Javier Sepúlveda Sáez, en el cual solicita diversos materiales de construcción para la confección de un archivador en la oficina de coordinación FAEP.
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 2522, de fecha 16 de diciembre de 2016, que designa al Sr Jorge Andrés Fuentes Godoy, sostenedor de los establecimientos educacionales de la Comuna;
- 3.-Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir materiales de construcción para la confección de un archivador en la oficina de Coordinación FAEP
- 2.- El artículo N° 8, letra h) de la Ley N° 19.886, sobre compras cuyo monto es inferior al límite que fija el reglamento;
- 3.- Habiendo realizado las tres cotizaciones a los siguientes proveedores: Ferretería Andina RUT: 76.132.773-9, Ferretería Roberto Mattig 3 RUT: 11.782.382-2 y Ferretería La Fama Limitada RUT: 76.123.419-6

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Orden de Compra: N° 4114-65-MC19 a proveedor FERRETERIA ANDINA. RUT N° 76.132.773-9 por compra de MATERIALES PARA CONFECCION DE ARCHIVADOR
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;
- 3.- El gasto que irroge la Orden de Compra se imputara al ítem 22.06.001

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GLENDA E. WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
SOSTENEDOR

JAFG/GKWS/~~less~~
DISTRIBUCION:
-Control
-DAEM